

Madrid, 12 de abril de 2019

SILVERCODE INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "SILVERCODE"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha formalizado con fecha 12 de abril de 2019 un contrato privado de compraventa de unos determinados inmuebles de la Sociedad que constituyen unos activos esenciales de la misma, todo ello sujeto a la condición suspensiva, entre otras, de la aprobación de la Junta General de Accionistas.

A estos efectos se ha procedido a publicar con fecha de hoy hecho relevante separado en relación con la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, se informa a los efectos legales oportunos que existe compromiso de voto a favor de dicha venta por parte del accionista mayoritario de la Sociedad, la mercantil Java International Sàrl, que a día de hoy posee una participación del 97,42% del capital social de la Sociedad.

Finalmente se comunica que se prevé que las condiciones suspensivas se cumplan a más tardar en septiembre de 2019, momento en el cual se otorgará la correspondiente escritura de compraventa de activos y se informará al mercado mediante el pertinente hecho relevante.

D. Ivan Azinovic Gamon
Secretario no consejero del Consejo de Administración
SILVERCODE INVESTMENTS SOCIMI, S.A.